

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002- 2018-00049-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	YENNIFER ARAUJO MÁRQUEZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	12/SEPTIEMBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00521-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.	MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR	12/SEPTIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy treinta (30) DE AGOSTO DE 2018, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de **DIEZ (10)** días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.



**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO**